

ACTA # 2.

ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 2.**ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas del día DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al segundo receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, CONVOCÓ AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, A SU SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de la Diputada Olvita Palomeque Pineda, quien no se registró por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Eduwiges Cabañez Cruz, Diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez, Diputada Rosa Netro Rodríguez, Diputada Luz María Palacios Farrera y el Diputado Emilio Enrique Salazar Farías.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y TRES DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO". (Toco el Timbre) y agregó: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE, PARA INAUGURAR EL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES".- Los legisladores y el público presente se pusieron de pie, por lo que la Diputada

Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA: SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN PRIMERA, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; DECLARA INAUGURADO EL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA"... "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE TOMAR ASIENTO".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MARIO SANTIZ GÓMEZ, DE LECTURA AL DECRETO NUMERO 230, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 046, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2019, POR EL QUE SE CONVOCA A PERIODO EXTRAORDINARIO".- El legislador dio lectura al Decreto, mismo que se transcriben íntegramente: -----

----- **Decreto Número 230** -----

Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador del Estado de Chiapas, a sus habitantes hace saber: Que la Honorable Sexagésima Séptima Legislatura del mismo, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente: -----

----- **Decreto Número 230** -----

La Comisión Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y, -----

----- **Considerando** -----

Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, párrafo segundo; 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 2, numerales 3 y 5, de la Ley Orgánica del propio Poder Legislativo, el Congreso del Estado tendrá los periodos extraordinarias para los que sea convocado por la Comisión Permanente, por acuerdo de ella misma, a moción del Poder Ejecutivo del Estado o de la Junta de Coordinación Política, pero en tales casos, se ocupará exclusivamente del asunto o asuntos para los cuales fue convocado. ---

Que con fecha 30 de Julio del 2019, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, acordó convocar a las Diputadas y Diputados Integrantes de esta Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo Viernes 02 de Agosto del año en curso, a las 12:00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite legislativo a los siguientes asuntos:-----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACIONES XIV, XV, XVI Y XVII AL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

EXPEDIENTE RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LOS CIUDADANOS MARGARITA DÍAZ GARCÍA Y HERMELINDO GARCÍA

NÚÑEZ, AL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHALCHIHUITÁN, CHIAPAS. -----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA CELEBRAR O MODIFICAR LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE COBERTURA, ASÍ COMO LOS CONTRATOS DE INTERCAMBIO DE FLUJOS Y/O CONTRATOS DE OPCIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTO Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -----

Por las anteriores consideraciones y fundamentos expuestos, la Comisión Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, expide el siguiente: -----

----- **Decreto** -----

Artículo Único.- Se convoca a las Diputadas y Diputados integrantes de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo Viernes 02 de Agosto del año en curso, a las 12:00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite legislativo a los siguientes asuntos: -----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACIONES XIV, XV, XVI Y XVII AL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

EXPEDIENTE RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LOS CIUDADANOS MARGARITA DÍAZ GARCÍA Y HERMELINDO GARCÍA NÚÑEZ, AL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHALCHIHUITÁN, CHIAPAS. -----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA CELEBRAR O MODIFICAR LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE COBERTURA, ASÍ COMO LOS CONTRATOS DE INTERCAMBIO DE FLUJOS Y/O CONTRATOS DE OPCIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTO Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -----

----- **Transitorio** -----

Artículo Único. - El Presente Decreto comenzará a regir a partir de la presente fecha. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado, proveerá su debido cumplimiento. -----

Dado en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 30 días del mes de Julio del 2019.- D.P.C Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo. - D.S.C. Adriana Bustamante Castellanos. Rubricas. -----

Al finalizar su lectura el diputado secretario, dijo: "ESTA LEÍDO EL PERIÓDICO OFICIAL, DIPUTADA PRESIDENTA". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIV, XV, XVI Y XVII AL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes puntos de los resolutivos.-----

A la Comisión de Justicia de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan las fracciones XIV, XV, XVI y XVII al artículo 295 del **Código Penal para el Estado de Chiapas**, y -----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO: -----

Resolutivo Único. - Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan las fracciones XIV, XV, XVI y XVII al artículo 295 del Código Penal para el Estado de Chiapas. -----

Artículo Único: Se adicionan las fracciones XIV, XV, XVI y XVII al artículo 295 del Código Penal para el Estado de Chiapas, para quedar de la siguiente manera: -----

Artículo 295.- Se aplicará prisión ... -----

De la I a XIII. ... -----

XIV.- El que movilice ganado de un municipio a otro, o introduzca al Estado, cualquiera que sea la forma, sin la documentación que acredite su legal procedencia, trazabilidad o permiso de introducción expedido por la autoridad competente. -----

XV.-El que comercie, detente, enajene, trafique o almacene aretes del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado, sin que acredite su legal procedencia, uso o la autorización de la institución correspondiente. -----

XVI.- El que arete animales ajenos o modifique aretes del Sistema Nacional de Identificación Individual de ganado, con el fin de apropiarse del semoviente u obtener un beneficio. -----

XVII.- El que movilice sin justificación ganado declarado en cuarentena por autoridad agropecuaria competente, con el fin de comercializarlo. -----

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados presentes de la Comisión de Justicia, de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del

Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 15 días del mes de Julio de 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LOS CIUDADANOS MARGARITA DÍAZ GARCÍA Y HERMELINDO GARCÍA NÚÑEZ, AL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHALCHIHUITÁN, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MARIO SANTIZ GÓMEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes puntos de los resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción II y 39, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Justicia, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la suspensión definitiva de los Ciudadanos Margarita Díaz García y Hermelindo García Núñez, al cargo de Presidenta Municipal Constitucional y Síndico Municipal Propietario, ambos del **Ayuntamiento de Chalchihuitán, Chiapas;** y -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutivo Primero. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 224, fracción VII, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, suspende definitivamente a la C. Margarita Díaz García, al cargo de Presidenta Municipal Constitucional y suspende definitivamente al C. Hermelindo García Núñez, al cargo de Síndico Municipal Propietario, ambos del Ayuntamiento Municipal de Chalchihuitán, Chiapas. -----

Resolutivo Segundo. - Es de expedirse el comunicado correspondiente. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Justicia de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 25 días del mes de Julio del 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO MARIO SANTIZ GÓMEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA

CELEBRAR O MODIFICAR LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE COBERTURA, ASÍ COMO LOS CONTRATOS DE INTERCAMBIO DE FLUJOS Y/O CONTRATOS DE OPCIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTO Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes puntos de los resolutivos.-----

A la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de "**Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda para celebrar o modificar las operaciones financieras de cobertura, así como los contratos de intercambio de flujos y/o contratos de opciones e instrumentos derivados y su inscripción en el Registro Público Único de Financiamiento y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios**"; y -----

Con fundamento en la fracción IV, de los artículos 32 y 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80, del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutivo Único: Es de aprobarse, la Iniciativa de "Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda para celebrar o modificar las operaciones financieras de cobertura, así como los contratos de intercambio de flujos y/o contratos de opciones e instrumentos derivados y su inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios"; para quedar como sigue: -- Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda para celebrar o modificar las operaciones financieras de cobertura, así como los contratos de intercambio de flujos y/o contratos de opciones e instrumentos derivados y su inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios. -----

Artículo 1.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado para que durante el ejercicio fiscal 2019, celebre y/o modifique las operaciones financieras de cobertura, así como sus renovaciones que se estimen necesarias o convenientes, por el plazo que se considere necesario, a efecto de evitar y/o disminuir riesgos económico - financieros que se pudieran derivar de las emisiones de deuda contraídos y otros Decretos de autorización emitidos por el Congreso del Estado. -----

Artículo 2.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado para que durante el ejercicio fiscal 2019, celebre y/o modifique los contratos de intercambio de flujos y/o uno o más contratos de opciones, así como sus renovaciones que se estimen necesarias o convenientes, por el plazo que se considere necesario, a efecto de evitar y/o disminuir riesgos económico - financieros que se pudieran derivar de las emisiones de deuda, así como otros Decretos de autorización emitidos por el

Congreso del Estado. -----

Artículo 3.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado para que durante el ejercicio fiscal 2019, realice la inscripción de las operaciones financieras de cobertura, contratos de intercambio de flujos, contratos de opciones y los instrumentos derivados, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41, del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios; consecuencia del contrato de deuda pública celebrado.-----

----- TRANSITORIOS -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto. -----

El Ejecutivo dispondrá que se publique, circule y se dé el debido cumplimiento. --
Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda, de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 31 días del mes de julio de 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS

TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----
 Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA...
 HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON LA APERTURA
 DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,
 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE
 EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
 LEGISLATURA, PROCEDEREMOS A DAR POR CLAUSURADOS LOS
 TRABAJOS... SOLICITO A LA ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE
 PONERSE DE PIE".- En ese momento los legisladores y el público presente se
 pusieron de pie, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "SIENDO LAS DOCE
 HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA DOS DE AGOSTO DEL
 PRESENTE AÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 INCISO A) DE LA
 LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA HONORABLE
 SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
 CHIAPAS, CLAUSURA SU SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE
 SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO
 DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL".- (Toco el timbre).-----

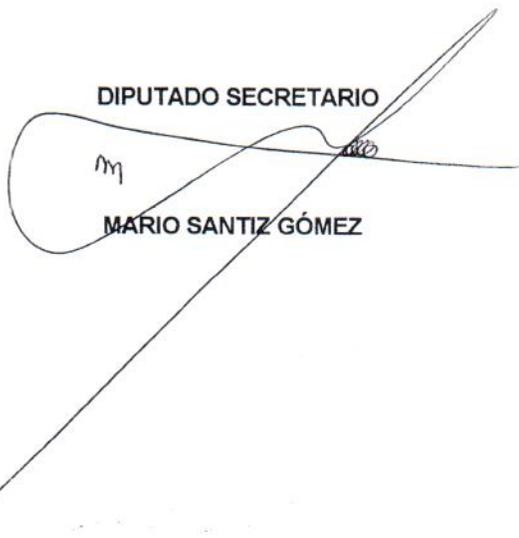
DIPUTADA PRESIDENTA


 ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

DIPUTADA SECRETARIA


 ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

DIPUTADO SECRETARIO


 MARIO SANTIZ GÓMEZ

JLRR/SEC/DDS.